

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

25 de junio de 2018

**VI-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDOS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. de la C. 1499

Por el señor Navarro Suárez:

“Para establecer la “Ley Especial para la Revisión de Facturas de la Autoridad de Energía Eléctrica Emitidas tras el Paso de los huracanes Irma y María”, a los fines de disponer sobre la reglamentación y el procedimiento aplicable para la revisión de las facturas de energía eléctrica emitidas luego de los huracanes Irma y María; así como el derecho de todo abonado a solicitar un plan de pago sobre el balance de las mismas; y para otros fines relacionados.”

(ESPECIAL DE ASUNTOS DE ENERGÍA)

R. C. de la C. 161

Por el señor Parés Otero:

“Para ordenar al Subcomité Evaluador de Traspaso de Planteles Escolares en Desuso al amparo de la Ley 26-2017, evaluar conforme a las disposiciones de la Orden Ejecutiva 2017-32 y el reglamento la transferencia libre de costo del Departamento de Transportación y Obras Públicas a la Puerto Rican Family Institute, Inc., la titularidad de la finca número 21,742, inscrita al Folio 34, Tomo 750; la finca número 21,743, inscrita al Folio 39, Tomo 750; y la finca número 21,744, inscrita al Folio 44, Tomo 750, del Registro de la Propiedad de San Juan y la estructura de la antigua Escuela Miguel Pou, ubicada en la Carr. PR-1, Km 17.4, Sector El Minao del Barrio Caimito de San Juan, con el fin de prestar los servicios del Programa Head Start a niños y padres de los Municipios de San Juan, Corozal, Ciales, Río Grande, Trujillo Alto, Caguas, Naguabo, Fajardo, Luquillo, Ceiba y Bayamón; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 365

Por el señor Soto Torres:

“Para asignar la cantidad de veinte millones (\$20,000,000) de dólares, los cuales procederán de la Resolución Conjunta de Asignaciones Especiales del Fondo General 2018-2019, para proveer asignaciones a entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; los beneficiarios de los fondos aquí asignados, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20-2015 de la Comisión de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 367

Por el señor Torres Zamora:

“Para reasignar al Municipio de Cidra, la cantidad de treinta y cinco mil dólares (\$35,000), provenientes del Inciso 16 (a) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 7 del 5 de enero de 2012; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes en el Municipio de Cidra; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos a ser transferidos; y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 368

Por el señor Soto Torres:

“Para reasignar la cantidad de un millón cuarenta y seis mil (\$1,046,000) dólares provenientes del Inciso (a) del Artículo 4 de la Ley 157-2015 y de la Sección 2 de la Resolución Conjunta 60-2016, y para otros fines.”

(HACIENDA)